

Demandas y ampliación de ciudadanía durante el primer peronismo en cartas de hombres y mujeres de La Rioja (1945-1952)

Petitions and citizenship ampliation during first Peronism from men and women letters from La Rioja (1945-1952)

Marilina del Valle Truccone

Universidad Nacional de Villa María

ID de ORCID <http://orcid.org/0000-0001-6199-1002>

Recibido: 18 de febrero de 2023

Aceptado: 29 de abril de 2023

Resumen

El artículo presenta una problematización de una investigación en curso, centrada en analizar el proceso de ampliación de ciudadanía durante el primer peronismo, a partir de demandas expresadas en cartas escritas a autoridades gubernamentales desde el ámbito provincial de La Rioja. De esta manera, se considera que la carta, como insumo novedoso para el análisis de la experiencia política del peronismo, ofrece una mirada desde abajo en relación a las demandas por nuevos derechos. Destacando que, en la modulación de las palabras en las cartas, se articulan elementos diversos para reflexionar en torno a los procesos identitarios y la delimitación precaria y contingente de los límites de lo comunitario. Así, resaltan las demandas por poner un nuevo nombre a lo común desde los petitorios; y, en suma, la relación forjada entre el peronismo y los sujetos de a pie. Entre ambos ejes, se juegan los procesos de articulación situados por renombrar la experiencia política del peronismo, a través de la expresión de demandas, las cuales fueron moduladas en clave de lo comunitario.

Palabras clave: demandas, primer peronismo, La Rioja, identidades políticas

Abstract

The article presents a problematization of an ongoing investigation, focused on analyzing the process of expanding citizenship during the first Peronism, based on demands expressed in letters written to government authorities from the province of La Rioja. In this way, it is considered that the letter, as a new input for the analysis of the political experience of Peronism, offers a view from below in relation to the demands for new rights. Emphasizing that, in the modulation of the words in the letters, diverse elements are articulated to reflect on the identity processes and the precarious and contingent delimitation of the limits of the community. Thus, highlights demands to put a new name to the common from the petitions stand out; and, in short, the relationship forged between Peronism and ordinary people. Between both axes, the articulation processes located to rename the political experience of Peronism are played, through the expression of demands, which were modulated in the key of the community.

Keywords: petitions, first Peronism, La Rioja, political identities

1. Introducción

En este trabajo nos proponemos realizar un abordaje sobre la delimitación de la ciudadanía, a partir de las cartas del primer peronismo escritas en el contexto provincial riojano. Por lo cual, hacemos hincapié en la expresión de demandas, delimitadas a partir de conflictividades cotidianas de sus remitentes. En este sentido, el análisis de las cartas del peronismo bajo determinadas formas de conflictividad social, sugieren una pista para acceder a los procesos de ciudadanía, en contextos locales y subnacionales.

Los estudios que refieren a la escritura epistolar como una práctica extendida y que adquirió auge durante el primer peronismo (Acha, 2004, 2007; Elena, 2005, 2011), se vuelven el punto de partida para avanzar en las condiciones de posibilidad de la ampliación de la ciudadanía. Evidenciando así, un registro analítico que se implica en el gesto político de la escritura de la carta, por parte de aquellos hombres y mujeres que se asumieron como parte del orden comunitario (Barros, Morales, Reynares y Vargas, 2016). De este modo, nos centramos en analizar el proceso de ampliación de ciudadanía durante el primer peronismo, a través de la escritura epistolar en el contexto de la provincia de La Rioja.

En esta dirección, la escritura de cartas en contextos situados otorga un sentido específico a este proceso de ampliación de ciudadanía. Por un lado, expresan conflictividades en relación a la ampliación de la ciudadanía. Mientras que, por el otro, las

cartas expresan demandas que generan nuevos límites sobre la configuración de lo comunitario. En este segundo momento nos detendremos, en tanto en la escritura epistolar se pone de manifiesto la expresión de los límites y posibilidades de lo común.

Desde estas consideraciones, en este trabajo recuperaremos cartas de la Campaña “Perón quiere saber lo que su pueblo necesita”; como también, cartas publicadas en la prensa escrita riojana. En primer lugar, se abordan antecedentes relacionados a la configuración de la ciudadanía en relación a los sujetos de a pie, durante el peronismo. En segundo lugar, se delimitan las consideraciones teóricas y metodológicas desde la cual se reflexiona sobre la escritura de cartas y los sujetos. Por último, se recuperan cartas centradas en el contexto provincial riojano, que expresan demandas en torno a las formas de delimitación de lo comunitario.

2. Ciudadanía y procesos identitarios: aproximaciones conceptuales y metodológicas

Como ya se abordó en trabajos anteriores, hay una inquietud en torno a las consideraciones analíticas para pensar las formas de las conflictividades sociales en relación a la ciudadanía, los derechos y, centralmente, sobre la configuración de lo comunitario para reflexionar en torno a la ciudadanía (Truccone, 2019; 2021). De este modo, es preciso entonces recapitular en la composición del espacio comunitario. Alejandro Groppo (2011) afirma que sus fronteras se encuentran en una constante

articulación, siendo el lugar donde se juega lo político. En esta dirección, el autor afirma que la existencia de demandas supone que hay una falta a suplir, conectando así el adentro con el afuera de ese mismo orden comunitario. Específicamente, establece una ontología de la comunidad en tanto "(...) se configura como un objeto necesario e imposible al mismo tiempo" (Groppo, 2011: 62). De esta manera, podemos advertir que hay una re-constitución del espacio comunitario a partir de la intervención de los sujetos, en su identificación como ciudadanos. Más aún, la emergencia de demandas implica un descentramiento sobre los límites de lo común; evidenciando ello la imposibilidad de composición plena de la comunidad como un todo.

El planteo acerca de la delimitación de la ciudadanía a partir de la exclusión y el conflicto cobra relevancia, en tanto el orden social se configura "(...) amenazado por lo que excluye, donde el antagonismo es la base de una comunidad imposible y las relaciones de poder pasan así a ser visiblemente constitutivas del orden comunal" (Groppo, 2011: 63). Así, la delimitación del antagonismo se compone en un elemento indeterminado, sobre las formas de lo que corresponde a lo ciudadano, de lo que no es considerado como tal.

Bajo una operación de universalización, el orden social es una forma más, definida contingentemente y acotada a un momento determinado; es la condensación de una disputa antagónica que supone bordes siempre mutables. Por lo tanto, en el

contenido sobre lo común y las formas en que se define quien se encuentra dentro de la sociedad, se genera una posibilidad de pensar los límites cambiantes y difusos de esta. Para el autor, se vuelve política la forma en que se *gestiona* aquella falta, en relación a las formas universales en que se pretende nombrar a la comunidad. Es decir, rastreando las formas antagónicas en las que se compone todo orden social, siempre hay una disputa por aquello que se nombra. En tanto siempre es necesario un excluido, otro-excluido, presentar a la comunidad como un todo que pre-existe y todos se encuentran incluidos, es falso (Groppo, 2011). En esta vía, la emergencia de una frontera antagónica no implica solamente demandas por solucionar una carencia; sino que también genera mecanismos disruptivos que hacen ver la necesidad de (una nueva manera de) representación.

Retomando la idea sobre la emergencia de demandas en un orden social, Sebastián Barros (2006) sostiene dos posibles sentidos: por un lado, las demandas tienen que ver con un pedido; y por el otro, sostiene un sentido de reivindicación. Desde esto último, el autor abreva en que ese nivel de reivindicación supone un nuevo movimiento al respecto de la demanda. Por lo que "(...) la reivindicación es una demanda insatisfecha que se redirecciona hacia otra instancia, distinta a la original" (Barros, 2006: 66). Esa otra instancia mencionada se relaciona con un nuevo momento de representación y, por lo tanto, con una nueva forma en la disposición de lo común.

En este punto, predomina una instancia rancierana en la reflexión sobre la conformación de lo comunitario a partir de las demandas que no son asimiladas en forma institucional. En todo caso, las demandas van a comenzar a tener un contenido equivalente a aquello que se les niega, que es “(...) la institucionalidad que no hace lugar o no responde la demanda” (Barros, 2006: 66-67). Justamente, al especificar que esas demandas se originarán en sectores de la sociedad que previamente no eran parte de la sociedad, se observa que el conflicto no solo evidencia una parte de la sociedad que falta; sino que también evidencia la posibilidad de reformulación de lo común y de quiénes pueden llegar a ser parte de la comunidad. Aludiendo a la posibilidad de ver la ciudadanía desde una nueva distribución del orden de lo común, este se encuentra relacionado a la emergencia de un sujeto que pervive en esa re-articulación de lo comunitario. Así, en el reconocimiento de las diversas posiciones de sujeto y sus modos de identificación a partir de discursividades disponibles (Laclau y Mouffe, 1987), los sujetos se constituyen en torno a modos de identificación variables. Es decir, a partir de sus experiencias diversas, los sujetos emergen en torno a esa recuperación de experiencias en tanto ese orden social no se encuentra dado de una vez y para siempre. Para profundizar esta concepción, agregamos que los ámbitos de lo privado y lo público se encuentran anudados, en tanto no proporciona más explicaciones sino más bien, encontramos limitantes para pensar en esas dos esferas por separado.

En su abordaje sobre la ciudadanía, Mouffe (1992) afirma que esas maneras de identificación (privado y público) son identidades que coexisten en permanente tensión e imposibilitadas de reconciliarse. Lo que, a su vez, deviene afirmar que se encuentran en permanente posibilidad de ser articuladas. Todo intento de reconciliar esas dos esferas, implicaría justamente un orden consensual y en esa operación se ocultaría, una vez más, la dimensión ontológica conflictiva de la cual lo político se nutre y acarrea su especificidad.

La idea de una existencia de parcelación de esferas en las que el diálogo es inexistente es necesaria revisar, por lo que allí el debate sobre la construcción de la ciudadanía encuentra restricciones. Entonces, la pregunta central de Mouffe (1999) al respecto de una nueva enunciación de la ciudadanía, implica cómo concebir la política comunitaria bajo las condiciones de la democracia moderna. De este modo, lo que la autora intenta pensar es el modo en que la individualidad de los sujetos no supere a su versión colectiva y viceversa. De ahí que la autora propone que la comunidad sea relacionada a partir de una superficie de inscripción discursiva donde múltiples demandas se inscriben para ser satisfechas y de este modo, se genere la concreción de un *nosotros* a partir de algo que se define como bien común (Mouffe, 1992).

Entonces, para Mouffe (1992), la emergencia de una identidad política como ciudadanos, depende de formas de identificación colectivas a partir de demandas democráticas

de colectivos diversos, como étnicos, de género o de trabajadores. A partir de esta pluralidad de demandas, se supone una articulación de cada particularidad para la creación de una fórmula equivalencial. De ahí, la especificidad pervive en que cada particularidad es posible de ser articulada en un momento mayor de instanciación subjetiva. Estas formas de distribución de lo común se encuentran relacionadas ineludiblemente, con la emergencia de un sujeto que recoge esos procesos identitarios y de algún modo, marca el tiempo de aquello que es considerado como lo común. La posibilidad de que todo orden comunitario es una forma condensada en términos contingentes, conlleva que también los roles sociales son establecidos a partir de lógicas articuladoras en relación a las formas conflictivas de la política. En esta dirección, Barros (2011) hace referencia a que el sujeto en su emergencia como tal, se sale de ese lugar legítimo asignado por el orden hegemónico vigente. La emergencia de un nuevo sujeto, según el autor, implica que esta transformación y emergencia pone en duda aquello que tiene de común la vida comunitaria, deslegitimando así, los significados comunes que se relacionan con la distribución de los lugares sociales.

Así, se avanza en la emergencia de un sujeto que pone en discusión, rompe con aquello que parece establecido. Intermediando en la emergencia de un sujeto y en un orden que no termina de ser tal, a partir de aquella frontera antagónica fundante. De esta manera, como señala Barros (2012), las formas en que el sujeto se vuelve presente y se hace de un

lugar en la comunidad se vinculan a capacidades de tener la suficiente legitimidad de ocupar ese lugar. En todo caso, como mencionábamos anteriormente, es la capacidad de poner el mundo en palabras lo que supone una marca de legitimidad de ser parte de lo común.

A partir del marco teórico propuesto, hacemos hincapié en la aproximación de un método para el abordaje de las fuentes puestas a consideración: las cartas escritas a autoridades gubernamentales durante el primer peronismo. De este modo, el paradigma analítico de la discursividad de lo social supone que el método debe guiarse en torno a la problematización del fenómeno a estudiar, para acudir al análisis sobre las condiciones de posibilidad de un fenómeno o bien, en los efectos de este (Glynos y Howarth, 2007). Más aún, se considera que la articulación como método supone la superposición de elementos diversos, como la teoría, las fuentes a analizar y los conocimientos sobre el fenómeno en cuestión, para alejarnos de un mero enfoque cualitativo y proceder a la co-constitución del problema entre teoría y el hecho (Howarth, 2005).

Específicamente sobre el uso de cartas, es importante remarcar la imposibilidad del acceso a una intención última de los sujetos que escriben, en tanto en estas fuentes también se ponen en juego las precariedades y contingencias que se implican en un orden discursivo de lo social (Barros et. Al, 2016). Por tanto, las cartas son retomadas como ventanas que nos permiten acceder de forma novedosa y situada, a las expresiones en que

hombres y mujeres modularon la experiencia política del peronismo en sus propios contextos vivenciales. De ahí que en la cotidianeidad de la escritura de la carta se verifica la expresión de conflictividades del día a día. Adhiriendo a este re-hacer constante del límite de la ciudadanía, estos movimientos murmurantes que a veces tensionan, otras veces describen; pero siempre están poniendo en palabras el contexto que se encuentra operando en la carta. Por lo que Barros et. Al (2016) aluden a un anudamiento entre texto y contexto en la palabra escrita.

Entonces, al preguntarnos sobre las demandas que referencian una ampliación de la ciudadanía, adherimos a la idea que, en ese rastro menor del proceso histórico-político del peronismo, el sujeto busca intervenir en la articulación de esas interacciones cotidianas y que toman una significación mayor en el marco del peronismo. Así, la carta, "(...)" permite ingresar y discernir mejor respecto de la heterogeneidad de formas que pueden tomar ciertas conflictividades que atraviesan, e incluso poner en peligro, ciertas narrativas identitarias (Barros et. Al, 2016: 256).

3. La ampliación de la ciudadanía en las cartas del peronismo

Es ya conocida la consideración de la expansión del bienestar durante el primer peronismo. En esta dirección, la ciudadanía se encuentra relacionada al acceso a bienes y consumos por parte de nuevos contingentes sociales (Torre y Pastoriza, 2004). Desde otra mirada, James (2006) establece al respecto de la comprensión sobre la ciudadanía en

relación a los sectores trabajadores y el Estado peronista. En este sentido, la expresión del carácter concreto y creíble que alude el autor imprime la caracterización de la expansión de la ciudadanía en un contexto social. Como primer elemento que resalta en este trabajo, es la idea de quiebre con la clásica separación entre Estado y sociedad civil, a través de la cual, el peronismo llevó adelante una refundación de la ciudadanía atravesada por un rasgo fuerte sobre la cuestión social. Esto vino a poner en discusión las formas de colectivización de los derechos para determinados sectores sociales. A lo que se le suma, la presencia del Estado peronista como su principal promotor. El segundo elemento que destacamos, tiene que ver con el reconocimiento de los trabajadores como una fuerza social que exigía una mayor representación en el compás de este nuevo escenario que el peronismo vino a inaugurar. Este aspecto viene a traer en escena entonces, la inclusión de los conflictos asociados a la economía y lo social en la significación por la ciudadanía, moldeando nuevos alcances de la intermediación entre el Estado y la sociedad. En resumen, se observa en esta reformulación de la ciudadanía en James, que el Estado no sólo ampliaba modalidades de ciudadanización retomando conflictividades de los trabajadores; sino que también las creaba ampliando lo que significaba (de manera pública) lo social.

Por otro lado, se acude a la intuición de Elena, en torno a las formas de ampliación de ciudadanía (y dignificación) de los sujetos durante el peronismo, sobre todo en la

reformulación que hace sobre la planificación estatal peronista. De este modo, el autor pone en juego la idea de ciudadanía dentro de la connotación sobre el *derecho al bienestar* y particularmente, con el acceso a los consumos masivos de estos (nuevos) ciudadanos. En este estudio se advierte sobre los usos y prácticas relacionados al mejoramiento del nivel de vida de los ciudadanos, como efecto del ingreso a nuevas formas de consumo. Por lo cual, esta "(...) 'Nueva Argentina' modelada por las autoridades peronistas se superpuso, aunque imperfectamente, con los futuros imaginados por los ciudadanos comunes (Elena, 2011: 3). El autor sostiene que, quienes escribían las cartas, compartieron en general una inclinación a conectar los problemas personales con asuntos de política de Estado. Es decir, que imaginaban sus preocupaciones cotidianas como asuntos merecedores de consideración por las autoridades políticas. Las cartas escritas en el marco del Segundo Plan Quinquenal muestran la justificación de las demandas de hombres y mujeres a partir de mostrarse como ciudadanos patrióticos. Además, dentro de este análisis, se muestran los mecanismos para *dignificar la Argentina*, en torno a la participación en la planificación estatal (Elena, 2011). De este modo, este trabajo se compone del análisis del proceso de ampliación de ciudadanía a través de la posibilidad de acceder a una vida digna y establecer demandas asociadas al costo de vida y a los consumos.

En estas reflexiones, se aprecia un elemento al respecto de estas fuentes, y que tiene que

ver con una forma de expresar *a ras de suelo* las formas cotidianas que adquirieron las aristas conflictivas de estas nuevas formas de interacción social. Así las cosas y teniendo en cuenta las asimetrías de poder entre el Estado y los *simples ciudadanos*, el autor afirma que "la campaña de escritura de cartas y otros eventos populares ayudaron también a dirigir las demandas subalternas en fines hegemónicos (Elena, 2011: 220). Entonces, abrevamos entonces a la complejidad que significa traer a colación este tipo de fuentes para pensar el peronismo. Evidentemente, en la carta no se dice todo, pero es una ventana que nos propicia una imagen más bien singular del proceso de ciudadanización del peronismo.

A estas consideraciones sobre la relación entre la planificación estatal y la participación de los actores sociales a través de la escritura de cartas, enlazamos el trabajo de Guy (2016), en donde se implican lazos afectivos y carismáticos, en el entretejido de esta experiencia política con los sectores populares. Así, la autora señala que no solo la propaganda y los medios de comunicación ayudaron a definir las políticas públicas, sino que también se involucró en ese objetivo a la correspondencia. Específicamente, vuelca al análisis el sentimiento de nacionalismo y unidad que suponía la escritura de cartas a líderes políticos. Porque la práctica constante de escribirles a las autoridades de más alto rango del país suponía lo siguiente: "La percepción de que el presidente escucharía sus sugerencias acompañaba el entusiasmo

popular de construir una nueva nación bajo el peronismo” (Guy, 2017: 112).

Estas fuentes, señala la autora, en muchas ocasiones expresaron aspiraciones colectivas para la Nación, sus lugares de procedencia y también de los grupos particulares que escribían. En este sentido, las implicancias de la escritura epistolar no son menores. La invitación a escribirle al presidente supuso el intento más ambicioso de un gobierno populista de reafirmar estos lazos carismáticos con los sectores sociales. Por lo que las vías tradicionales de relación con el peronismo, como el partido o el sindicato, se veían complementadas de algún modo con el envío de cartas. Más aún, las cartas supusieron la habilitación para poder comunicarse sin más intermediarios, con Juan y Eva Perón. Por lo que “La invitación a escribirle al presidente – aceptada por tanta gente – representó quizás el intento más ambicioso de cualquier gobierno populista de reafirmar las relaciones carismáticas” (Guy, 2017: 114).

Por otro lado, Acha (2014) lleva su argumento hacia la relación de la imaginación estatal y la emergencia de un sentimiento ideológico, a partir del análisis de las cartas del peronismo. Esta arista en particular, sobreviene con una gran pertinencia en nuestra pesquisa, para argumentar las formas de imaginación de una nueva forma de lo común, a través de prácticas de ciudadanía.

Avanzando en las consideraciones sobre una nueva construcción de Estado, que se encontraba “inseparable de toda idea de lo político” (Acha, 2014: 279), el autor continúa

en su análisis acerca de la construcción de una sociedad política peronista. En esta vía, Acha aprecia en las dinámicas de sociabilidad durante el peronismo toda una reconfiguración de sus premisas políticas, acompañadas y más bien marcadas, por la configuración de la noción de Estado que se comunicaba con Juan y Eva Perón. Así, “En el espacio entre Perón y las y los peronistas se desplegó un vínculo político inseparable del amor y la gratitud” (Acha, 2014: 294). Es decir, hay un despliegue reflexivo en este trabajo entre una identificación básica con Perón como individuo y hombre de Estado; y anudado a ello, un lazo que implicaba afectividad en la delimitación de lo político.

Así, queda evidenciada la expresión de aquellas emotividades que forjaron de manera perdurable el vínculo entre peronismo y *masas sociales*. Significativamente, Acha en su análisis, toma nota de la vinculación entre esa forma de representación privada de los sujetos remitentes en la carta y la apertura a la politicidad que esta práctica de escritura a autoridades encerraba. Como bien señala el autor, “Para el caso peronista pienso que se percibe un proceso emparentable de constitución del sujeto privado. Pero esa constitución de lo privado nunca fue completamente escindible de lo público y de lo estatal” (Acha, 2014: 312).

De esta manera, no se habla solamente de una forma de recrear un diálogo directo con Perón, cosa que ya es de por sí novedosa. Sino que, además, se configuró toda una vinculación y construcción de adhesiones apasionadas, como señala Acha, y que se

pueden observar en algunos tratamientos singulares en estos archivos epistolares, en los cuales se aprecian en la figura de Perón reminiscencias de una figura paternal (del Estado). Extendiéndose entonces, una doble cara de este vínculo en el que “Perón, Eva Duarte y el aparato propagandístico peronista supieron construir un mundo de ideas en el que el amor y la confianza fueron la contracara de la subordinación y la gratitud esperadas de sus fieles (Acha, 2014: 341). Pero el autor, no conformándose con esta afirmación, alude a toda una potencialidad en esta “subordinación emocional y estatal” (Acha, 2014: 346) del peronismo. En todo caso, en las cartas se puede apreciar este movimiento sobre cómo el Estado durante los años peronistas se configuró como el horizonte de lo político y que ese horizonte solo era posible en relación a Perón como hombre-de-Estado y la creación de una sociedad política peronista (Acha, 2014).

Barajando estos antecedentes, la apuesta de este trabajo supone ir más allá del análisis sobre las formas de ampliación de ciudadanía durante el peronismo, para centrarnos en cómo determinadas demandas van generando nuevas conflictividades sociales. En ese ejercicio, consideramos que se manifiestan los límites y posibilidades de lo común. Así también, determinados significantes -agua o ruralidad-, se vuelven superficie de inscripción subjetiva para nuevas demandas y así, la expresión de nuevas conflictividades.

A continuación, se avanza en el análisis de petitorios escritos a autoridades

gubernamentales, donde se ponen de manifiesto solicitudes sobre cuestiones de índole cotidiana a los remitentes. Esta selección de fuentes se guía por un criterio intencional, donde se busca problematizar sobre las conflictividades sociales predominantes en el escenario provincial. Entonces, se han elegido estos petitorios como los representativos y en los cuales se manifiestan las tensiones por los límites de lo comunitario.

4. Demandas y formas de la común en La Rioja

En este apartado abordaremos una serie de cartas escritas en el contexto provincial de La Rioja. En las demandas establecidas en las cartas, consideramos que se ponen a circular sentidos que posibilitan y a la vez limitan la configuración de lo comunitario en la provincia de La Rioja. Lo cual expresa, a su vez, una articulación identitaria específica, en términos de saldar un daño histórico. Por lo cual, la discursividad peronista opera en esas demandas, resonando como la expresión conflictiva por la necesidad de volver presente al Estado para hacer presente la justicia social en La Rioja (Álbarez Gómez, 2021; Álbarez Gómez y Torres, 2020).

Por un lado, recuperamos un pedido al gobierno nacional para el fomento a la minería riojana. Situándonos geográficamente en el área oeste de la provincia, nos detenemos en la problematización de diversos petitorios que componen el espacio conflictivo de las demandas. En un petitorio publicado en el Diario La Rioja de la Asociación “Amigos de

Chilecito”, sus miembros escriben al gobierno nacional algunas sugerencias para la protección y fomento a la industria minera riojana. Desde lo que puede considerarse como los años formativos del peronismo, las fundamentaciones giran en torno a contraponer los años de explotación minera por capitales extranjeros, con lo que debería realizarse en la actualidad. Como señala el siguiente extracto de las fundamentaciones del petitorio:

La protección al fomento industrial en lo referente al pequeño minero y de ser viable el solucionar la provisión de los necesarios recursos a tal fin, sería sin duda de innegable y trascendental importancia a la Nación. Tanto que, a poco que se quiera contemplar considerándolo con plena visión, el panorama de los efectos que traería: las autoridades, cualesquiera ellas sean, deberían de procurar encarar decididamente, las posibles soluciones que le lleve a la realidad en sus múltiples inconvenientes, que, en verdad, aunque difíciles de salvar en la práctica, siempre se puede encontrar formas para encararlo. Impregnados con el espíritu de altruismo que debe regir nuestra vida, en los altos intereses de la Nación, se alcanzarían verdaderas soluciones que resultarían provechosas a los fines apuntados. (Diario La Rioja, Petitorio formulado por la Asociación “Amigos de Chilecito” al Gobierno de la Nación, 28/03/1945).

En el petitorio se valoriza la figura del pequeño minero para evitar los vicios al respecto de la minería pasada, en la que se generaba una intrincada red de actores, compuesta por los trabajadores mineros, los capitalistas y los

intermediarios; red de la cual los trabajadores mineros eran los más perjudicados. Así, la protección al fomento industrial y el pequeño minero van unidos en la primera oración. Esta conjunción otorga sentido al contexto en el cual el peronismo irrumpió en el escenario socio-político: el Estado como medida e instancia de lo politizable. La producción minera emerge como posible a partir del apoyo del gobierno nacional al esfuerzo de aquellos trabajadores que no poseen el capital suficiente para emprender la explotación de las minas en la provincia y que, en todo caso, son los verdaderos mineros, sin intermediarios ni capitalistas.

De manera más acabada, en el petitorio se continúa destacando la importancia del minero, que conlleva el gran rol en el desarrollo económico del país. De ahí, se generan diversas posibilidades de ayuda, como recuperamos a continuación:

Es propósito de estos argumentos, referirse solo a uno de los diversos aspectos que afectan a este engranaje y que, en conjunto, pueden jugar un rol de enorme gravitación en la economía del país. Como ya se ha hecho referencia, este comprende solamente, a las posibilidades de ayuda al pequeño minero, ya sea, iniciado en la explotación de su pertenencia o para iniciarse; pero ambos, carentes de medios y económicamente faltos de recursos para poder trabajar la mina, en consecuencia, fatalmente desaparecidos. En el caso que nos ocupa, descartamos por ahora la ayuda que esta pueda brindar el Banco Industrial de la Nación, el que, aunque también lo comprende en este

estudio, se deja en segundo término como planteo al problema. Por tratarse de una institución de crédito, son sus préstamos en base a la responsabilidad material. Esto lo inhibe prácticamente, su acercamiento al numeroso gremio que "in mente", clama porque les llegue algún día la ayuda de los gobiernos. (Diario La Rioja, Petitorio formulado por la Asociación "Amigos de Chilecito" al Gobierno de la Nación, 28/03/1945).

En este extracto queda definida una implicancia al respecto de esta relación entre fomento estatal y trabajadores mineros. En el petitorio queda remarcado que los trabajadores constituyen un pequeño engranaje en lo que al desarrollo de la minería se refiere; pero en este pedido por el trabajador minero -siendo Chilecito la ciudad emblema de la minería riojana- se articula una demanda por el vulnerado del sistema de extracción. En el acto de nombrar la desaparición, en la carta se vuelve presente esa vulnerabilidad: los trabajadores (mineros) están desaparecidos en Chilecito. El pedido al gobierno para ser parte de la economía minera se desliza en los términos de un clamor incesante por ese trabajador minero desaparecido. Es una queja, un grito en los términos fatales que hacen a su desaparición como trabajadores.

De esto se desprende una consideración importante sobre los préstamos del Instituto de Crédito perteneciente al Banco Industrial de la Nación, en tanto sus requisitos no contemplan al trabajador minero. En este sentido, los créditos implican un contralor de tipo material que los trabajadores mineros no

poseen. Es esa responsabilidad material ante la cual tienen que responder y no poseen por su condición de trabajadores se constituye en un punto que desencadena una nueva conflictividad.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores acerca de la imposibilidad del acceso a créditos, afirmamos que la significación del trabajador minero no encuentra inscripción en este tipo de transacciones bancarias. Entonces, ¿cómo se configura la lógica de representación social? La carta expresa la generación de un programa del Gobierno Nacional, atinente al desarrollo del pequeño minero. El mismo petitorio conlleva los pasos que se deberían tomar:

Este programa a desarrollar, podría encausarse, destinando los fondos necesarios al exclusivo uso para préstamos a este gremio; con la sola garantía de: moralidad del solicitante con propósitos de explotación; Prenda Agraria sobre el mineral que se extraiga existente en la mina; y retenciones del Bruto. En sus reglamentaciones habría que establecer también, la correspondiente anotación en el Registro General de Minas, para control de transferencias y cuyas ventas de las "pertenencias", quedarían afectadas a la previa cancelación del préstamo, además de todas las medidas de previsión que se dictasen, tendientes a dar forma regular y estable a la garantía constituida. Se habría llegado con éxito a resolver el problema, en su doble aspecto el de la ayuda y protección a este numeroso y oscuro trabajador desamparado; y el de allanar la

forma de poder hacerlo. (La Rioja, Petitorio formulado por la Asociación "Amigos de Chilecito" al Gobierno de la Nación, 28/03/1945).

El programa propuesto se basa en tres cuestiones para generar préstamos: la moralidad del trabajador, una prenda (retribución económica) al trabajador por el mineral extraído y retenciones de impuestos. El primer punto sobre la moralidad del trabajador es una vía para profundizar esta articulación determinada en términos económicos, inscribiendo a los trabajadores a través de un estatuto jurídico-legal en la distribución de lugares de un orden ya establecido. Siguiendo el planteo de Barros S. (2016), los procesos de identificación popular desnaturalizan las capacidades que supone una personalidad moral, en torno a las capacidades normalizadas sobre la vida comunitaria. En todo caso, la moralidad es un atributo político delimitado contingentemente y la capacidad de tener una idea sobre lo que es justo se vincula a las fronteras internas de lo social, como efecto de la distribución de los lugares socialmente asignados. De este modo, la reglamentación de este tipo de préstamos encierra la consideración sobre la forma en que se inscribe el trabajador minero como tal, en pos de que la explotación de minerales se realice por y para esos mineros innostrados de la actividad productiva.

En estas propuestas, dice la carta publicada, se solucionarí el doble problema de la minería en la provincia: darle amparo al *oscuro trabajador* y establecer un procedimiento para la reactivación de la

minería. La figura del trabajador minero no solo es un desaparecido en términos materiales, también es un oscuro trabajador. Asemejando a la metáfora de las perforaciones que en el interior de las montañas se realizan, el trabajador minero se encuentra oculto. Siguiendo con esta noción, en el requisito de darle amparo al oscuro trabajador se expresa la petición de esos mineros que "Reclaman para sí una capacidad de personalidad moral que el sistema vigente de distribución de ventajas y desventajas no les considera" (Barros, 2016: 53); en tanto en el pedido se sostiene en una nueva delimitación sobre la capacidad (moral) de esos trabajadores innostrados de ser también sujetos de créditos por el hecho de considerarse trabajadores. Operando allí un nuevo estatus moral de los trabajadores mineros riojanos.

Por otra parte, los créditos aparecen como un tema que se constituye nodal en la conjunción fomento estatal-trabajador minero. Como señalamos, los préstamos a través del Banco de Crédito Industrial se constituyeron como inviábiles, por no determinar las condiciones para el fomento de una minería enfocada a los pequeños trabajadores. Por ello, se da una comparación de la minería con la ganadería:

Serí dable comparar, por la afinidad del producto que sustenta, con la Ayuda a los Agricultores que suele lograr el Instituto Nacional por intermedio del Banco de la Nación, de préstamos ajustables para la adquisición de semillas. Se trata entonces de aprenderla con igual espíritu de protección a los necesitados de fomento,

para que se haga posible y realizable el desarrollo, de esta inmensa futura fuente de riqueza, de cuantiosos beneficios al progreso del país.

Es así como el aporte del Gobierno de la Nación, de sus rentas generales, podría resolver este asunto de tan capital valor. (La Rioja, Petitorio formulado por la Asociación "Amigos de Chilecito" al Gobierno de la Nación, 28/03/1945).

En este extracto de la carta, se explicita que la minería debe ser promovida tanto como la agricultura. En la promoción de los créditos a pequeños agricultores, la Asociación de Chilecito traslada estos conceptos a la minería y de ahí, parte su fundamentación para dar cuenta de pequeños préstamos a los *necesitados de fomento*, a los hombres de la Patria, para poner en marcha la minería riojana. Entonces, hay una operación subyacente en generar el mismo estatus de los trabajadores agrarios con los trabajadores mineros. En esta acción de comparar una actividad con otra, no podemos eludir la generación del Estatuto del Peón Rural desde la Secretaría de Trabajo y Previsión. Aunque no se exprese directamente, se genera una articulación bajo la cual los mineros también son trabajadores con derechos.

En este caso, la comparación con la actividad agrícola supone que los trabajadores rurales poseen los reconocimientos particulares como parte de un sector productivo. Es decir, hay una condensación del ser trabajador, en tanto un instrumento legal –el Estatuto– desencadena interpelaciones subjetivas como trabajadores. Lo afirmado se desprende de lo

trabajado por Groppo (2009), quien señala que la implementación del Estatuto del Peón Rural era un instrumento que no solo supuso la institucionalización de los trabajadores en particular, sino que también fue un instrumento de representación al campo y al interior como un todo.

En el petitorio de la Asociación Amigos de Chilecito, al recuperar la comparación con los trabajadores agrarios, se pone de manifiesto que la injusticia social también la perciben los mineros. En el sentido de que el Estatuto del Peón Rural identificaba las desigualdades de la estructura social interna del país y se corporiza en el trabajador rural la injusticia social (Groppo, 2009), avanzamos en nuestra mirada analítica al percibir al trabajador minero como un no-nombrado, un desplazado de la representación, que también clama en los términos del bienestar y la justicia social. El efecto de la comparación de los mineros con los trabajadores rurales, implica hacer presente a las instituciones estatales en el despliegue de esta conflictividad. La coincidencia en tratar a los trabajadores mineros, como sujetos de préstamos en relación a su posición socio-económica -sin capital-, es un despliegue subjetivo que posee una importancia mayúscula para las condiciones en que la minería fue desarrollada en La Rioja. El petitorio de los habitantes de Chilecito a instancias de 1945, posee una especificidad particular en relación al Estado. Así, no solo vemos que se hace viable el petitorio de un fondo y de préstamos a pequeños mineros; ese pedido se enmarca

además en los procedimientos para el incentivo de la producción minera.

En segundo lugar, recuperamos una carta manuscrita remitida por vecinos de Santa Cruz, localidad del departamento Famatina al norte de la provincia, en diciembre del 51. En la misma, en el marco de la Campaña “Perón quiere saber lo que su pueblo necesita”, escriben acerca de la expropiación de un establecimiento agrícola:

Los que suscriben, vecinos y trabajadores todos del distrito Santa Cruz, depto. Famatina, pcia. de La Rioja, tienen el honor de dirigirse al Excmo. Señor Presidente de la Nación, esperando demostrar con la presente, su franca y decidida adhesión a su llamamiento de fecha 3 del corriente y colaborar con patriótico fervor en la gigantesca obra de engrandecimiento que el Segundo Plan Quinquenal del incomparable gobierno de V.E. significaría para la Patria.

Hacen llegar, concretando sus ansias de colaboración de peronistas y de argentinos, por separado y en triplicado, sus solicitudes y sugerencias relativas a obras públicas que reclama con urgencia este rincón riojano ponderado por sus bellezas naturales las que en su oportunidad supieron hacer vibrar el alma sensible de nuestro inspirado comprovinciano, el malogrado escritor Cesar Carrizo que en su libro “Por rutas argentinas”, con expresión galana hace la apología de este ignorado rincón de la Republica. (AGN, ST, Leg. 140, Inic. 8886)

Haciendo una identificación directa entre peronistas y argentinos, los vecinos de Santa Cruz despliegan entre otras demandas sobre

obra pública, una solicitud de demanda de expropiación y loteo del Establecimiento Huiracocha:

Santa Cruz, localidad riojana enclavada en un hermoso valle abrazado por desprendimientos del Famatina, situado hacia el oeste de la famosa sierra, goza de un clima delicioso en el estío, aguas cristalinas y dulces y tierras de una fecundidad tal que se prestan a toda clase de cultivos de la zona templada.

Desde tiempo inmemorial existe en este pueblo un enorme latifundio que ha venido trabando de todas maneras su progreso y que pertenece actualmente al ex senador nacional, don Cesar Vallejo.

Su desmesurada extensión supera en mucho a todas las tierras restantes pertenecientes a la población, las cuales se encuentran subdivididas al extremo, a tal punto que las nuevas generaciones deben, forzadas por esta circunstancia, emigrar en masa a la Capital Federal y a Comodoro Rivadavia donde trabajan ansiando regresar a la tierra natal. Es esta, la gran tragedia de nuestra aldea que nadie ha contemplado hasta ahora con ojos de piedad. Aparte de su extensión, este inmueble acapara casi toda el agua de regadío con que cuenta el distrito. (AGN, ST, Leg. 140, Inic. 8886).

El enlace que se hace del latifundio y del problema de la escasez de agua proviene de la cantidad de horas de riego con las que cuenta el establecimiento. No menor es el dato que el establecimiento de referencia, era propiedad de un ex Senador peronista proveniente del laborismo. Entonces, la desmesura de la extensión del latifundio es

medible a la desmesura de la injusticia que los vecinos de Santa Cruz se ven sometidos. Así, la injusticia de la extensión del territorio es vista como una gran tragedia, que nadie –ni siquiera los gobiernos– han decidido solucionar. Esta gran tragedia se significa en el éxodo al que se ven forzados los jóvenes, que no poseen una fuente de arraigo en su lugar de origen.

En la observación del latifundio como una tragedia, se relaciona su extensión con los turnos de regadío que acapara. La carta sigue, haciendo una descripción comparativa entre la cantidad de horas de riego que posee la estancia y el poblado:

Del caudal mayor, proveniente del río Santa Cruz, posee 108 horas semanales durante todos los meses, mientras que las 150 familias que viven en el pueblo, solo cuentan con 60 horas en igual tiempo, debiendo partirse de escasos minutos para cada una. La segunda vertiente en importancia, es también de uso casi exclusivo de la finca del Sr. Vallejo, sobrepasando la proporción anterior. En efecto, todas las semanas dispone de 130 horas en tanto que el pueblo solo riega con 36 horas. Hay una tercer vertiente llamada de Los Caños en la cual la población no tiene participación alguna. En resumen, mientras el Sr. Vallejo que representa una sola familia es propietario de la casi totalidad de las mejores tierras y de casi toda el agua, 150 familias de trabajadores proletarios deben laborar sobre arenas y pedregoles clamando al cielo por una gota de agua. Corresponde aplicar aquí, el sabio postulado de V.E.: “Que la tierra sea del que la trabaje”. Solicitamos formalmente

que se expropie el enorme latifundio del Sr. Vallejo, que se lo divida en lotes de adecuada extensión, que se distribuya equitativamente el agua y que se acuerden créditos a los moradores nativos para que puedan adquirir y ser propietarios de un pedazo de tierra. (AGN, ST, Leg. 140, Inic. 8886)

El postulado que traen a colación, referenciando a las palabras de Peón, se vuelve el movimiento significativo en la carta de los vecinos de Santa Cruz; en tanto aún a instancias de 1951, resuenan los pedidos de expropiación del latifundio. En la comparación del latifundio aún existente en razón de la cantidad de horas de riego, emerge una injusticia que se centra en el marco de desigualdad social que pervive en la zona norte de La Rioja. Mientras la existencia del latifundio acapara la mayor cantidad de horas de riego, las mejores tierras cultivables y la titularidad completa de las tierras; al lado hay más de un centenar de familias y trabajadores que *claman al cielo* por agua. En el extracto, se articulan tres elementos que evidencian la conflictividad agrícola: el loteo del latifundio, la distribución de los títulos de agua y la posibilidad de acceso al crédito. La recomposición social se alude en la finalización del latifundio, y de allí, se desprenden soluciones a esta injusticia: la titularidad de la tierra para los trabajadores, la repartición equitativa de los turnos de agua y la posibilidad de ser sujetos de créditos, para los habitantes del norte riojano.

4.1 La imaginación de nuevos escenarios comunitarios a través de las cartas.

Continuando con nuestro análisis, hacemos lugar a petitorios que expresan y construyen demandas asociadas a la imaginación de un nuevo orden comunitario. Por un lado, recuperamos una carta de una riojana residente en Capital Federal, le expresa a Perón un pedido de construcción de un dique para su lugar de origen. Escrita en diciembre de 1951 en el marco de la campaña “Perón quiere saber lo que su pueblo necesita”, el pedido formulado por la mujer se resume como una necesidad de todo el departamento Pelagio B. Luna. En la justificación del petitorio, quien escribe antepone su situación de migrante para generalizar sobre la problemática del lugar donde nació y creció. En sus palabras, la necesidad del dique se traduce en la mejora de vida para los habitantes. A continuación, recuperamos un extracto de la carta:

Con el mayor respeto me dirijo a vuestra exelencia formulándole un pedido si es que ello fuera posible de acuerdo a los estudios y economía de la Nacion. Si podría figurar en el Plan Quinquenal una gran obra costosa por cierto, es un Dique que es de suma necesidad en el Departamento Pelagio B. Luna Pcia. La Rioja, donde muchas veces no se encuentra agua serca en donde estamos muy distantes para tomar, son lugares muy hermosos para cultivar toda clase de sereales cuando llega a llover, pero la mayoría de los años los ha pasado ver mover sus esperanzas porque no hay agua y todo su trabajo su semilla que con numeroso sacrificio recurrir para

sembrar mueren con la sequia. De ai los trabajadores se ven decepcionados y abandonan sus hogares para caer aca a buscar un pedazo de pan para sus hijos, y eso hay que evitar que la vida no sea tan dura en estos campos de Dios (AGN, ST, Leg. 332, Inic. 14360).

Mediando en las intervenciones de la mujer, en la espacialidad del acá que hace referencia la autora de la carta, se expresa el éxodo de quienes buscan un lugar mejor para vivir. La mujer exige el derecho a vivir en el lugar de nacimiento, en el derecho de poder vivir en el lugar de origen, significando de este modo, el éxodo como un daño hacia los sujetos. Así, se operacionaliza una demanda de obra pública, en pos de recrear las condiciones dignas de vida. Entonces, el conflicto por el agua adquiere una característica que se encuentra marcada por la imposibilidad de vivir en el lugar de origen; una marca irreductible que funda la conflictividad.

Atravesando el texto de la carta, la desesperanza por la falta de agua genera un pedido de mínima humanidad para los riojanos del departamento de Pelagio B. Luna. El conflicto por el agua se compone en la falta de la dignidad humana, que podemos leer en el siguiente extracto:

Por eso le pido exelencia que tome en cuenta mis palabras que e nacido y crecido en esos lugares donde hasta los niños mueren igual que las plantas por falta de agua de ignición muchas veces. Aun soy una mujer muy joven pero me siento con muchas inquietudes me siento muy Peronista al pedir lo que no a de ser un bien

para mí sino para la humanidad (AGN, ST, Leg. 332, Inic. 14360).

La carta emerge como una denuncia por la supervivencia de los niños, que mueren por igual que las plantas, se constituye en un grito por recuperar la humanidad de esos habitantes, es un grito por la dignidad humana. En el deslizamiento de su afiliación como peronista, la mujer reivindica a su vez, la fundamentación del justicialismo para pensar la situación que ella misma describe. Como también, la posibilidad de retomar las mismas concepciones del Estado peronista acerca de la dignidad humana, constituyendo de esa manera, la expresión de una conflictividad que se nutre de una injusticia. La identificación como peronista la envuelve de una fundamentación que entiende al peronismo como la posibilidad de revertir la situación vivida en Pelagio B. Luna. Como el justicialismo representa el bienestar social y la dignidad de las personas, enlaza esa discursividad del peronismo con su pedido: el peronismo transforma, conlleva la posibilidad de rearticular los resabios de la sociedad riojana, en el universo de la humanidad, en la realización misma de la dignidad humana. El dique es un pedido para alcanzar la humanidad del colectivo de la Nueva Argentina. Evidencia que ellos, los riojanos, son parte privilegiada de ese orden de las cosas; en tanto siguen siendo soslayados en la repartición del bienestar social del Estado. Por último, recuperamos otra carta escrita en diciembre de 1951, por las autoridades del Gremio Obrero de Schaqui, de la zona de los Llanos de La Rioja. Los remitentes,

dirigiéndose a Perón, hacen una presentación describiendo el lugar en el (nuevo) espacio público que ocupa el Gremio Obrero, en relación al gobierno de Perón. A continuación, recuperamos este extracto:

Tenemos el alto honor de dirigirnos a vuestra excelencia nuestro General esta comisión directiva del gremio obrero de Schaqui y trabajadores rurales y afines de esta zona. Ya que estas Organizaciones Obreras comenzará a tener eco en su gobierno en bien de la clase trabajadora y al mismo tiempo hivan desplazandose a los políticos caudillos engañados y de falsas promesas que todavía menudean por estos pueblos y que antes fiados de su acción lo an sumido en larga espera que nunca llega materializar. Por estar estas organizaciones encausadas en comunidad de intereses públicos, solicitamos por su intermedio de los altos poderes de la nación de esta nueva argentina justicialista su creador nuestro líder Gral. Perón y su annegada compañera Evita (AGN, ST, Leg. 322, inic. 9028).

En este extracto se enuncia una presentación del gremio obrero de Schaqui. Desde el comienzo de la carta, vislumbramos dos ejes sobre los cuales se basa esta presentación. En primer lugar, los obreros se autoreferencian como una organización que toma conciencia de su lugar de acción. Nuevos actores (obreros) que van desplazando a los representantes y caudillos de una era anterior. Esta era anterior, en referencia a los gobiernos de la década Infame, fue una era caracterizada por la

inmaterialidad de las promesas realizadas. Al respecto, Elena (2011) subraya que estos antagonismos supusieron un contrapeso al respecto de la imaginación por parte de los ciudadanos comunes, de esta Nueva Argentina.

En segundo lugar, la organización obrera que conducen, se referencia en el sentido comunitario de los intereses de sus miembros. En la carta, los intereses de los trabajadores se encuentran contenidos en los intereses públicos de la región de influencia de este Gremio. Apelando a los valores de la Nueva Argentina justicialista, la presencia de esta organización conlleva implicancias de tipo colectivas, que se vuelcan a una esfera de lo público. Pero también, hay un deslizamiento que consideramos tiene una arista política, por la cual los obreros de Schaqui encausan sus intereses como los intereses públicos de la Nación.

Este desplazamiento identitario da cuenta de cómo los obreros de Schaqui se perciben como encausados en cuestiones públicas en la comunidad. Ahí se encuentra lo definitorio: es la construcción de un pedido colectivo que se antepone en el lugar de lo pasado y de lo individual. Son los mismos obreros que organizados, comienzan a ser partícipes en definir lo que supone la comunidad y lo colectivo. Es decir, la colectivización de sus demandas supone terminar con esa larga espera de los caudillos de siempre y de sus falsas promesas. Hay un intervalo subjetivo que se expresa, entre su particularidad como obreros y su composición como sujetos colectivos de relevancia pública.

En el marco del Segundo Plan Quinquenal, la solicitud se basa en la canalización del sistema de riego, como se muestra a continuación:

Demos conocida las obras de nuestro requerimiento. Al hacerle llegar a sus conocimientos de la situación desesperada por la que atravesaba este pueblo distrito Schaqui con mas de mil docientos habitantes y con una amplia zona de agricultura que castigados por una seca que hace varios años, se ha perdido gran parte de su agricultura y amenaza perderse mas. Pedimos para su segundo plan quinquenal la canalización de nuestro sistema de riego. Schaqui no cuenta con ninguna obra de regadío de carácter técnico, siendo posible todavía en las tomas de agua conformarse con los canales de tipo anticuado; es decir del tiempo indígena que además de resultar un contraste con el presente sibilizado es el agua antígenica he insalubre ocasionando también innumerables gastos de trabajo de poca utilidad a la comunidad (AGN, ST, Leg. 322, inic. 9028).

Es importante rastrear la acepción otorgada en relación al saber técnico, para justificar la falta de la obra pública en la zona. Lo mencionado constituye un rasgo particular en esta carta: el pedido se enlaza a la racionalidad de la técnica para avanzar en el proyecto civilizatorio del pueblo, en la inserción de Schaqui a la Nueva Argentina justicialista. En estas afirmaciones se encuentra el nudo de la conflictividad: la injusticia de vivir en un tiempo atrasado.

En la carta queda retratada la visión de los obreros de Schaqui: el discurso de la Nueva

Argentina supone un presente de justicia social que en la mencionada población aún no llega. Es un presente en el que se sigue articulando un “tiempo indígena”, representado materialmente en la imagen del sistema de riego antiguo. En esa forma persistente de desigualdad, no hay correlación alguna con la Nueva Argentina de Perón.

En la posibilidad de enumerar los diversos ejes que harían posible la construcción del dique, se observan algunas particularidades en esta carta: a los notorios errores ortográficos de la carta, se articulan en una superposición de imágenes variadas la vivencia del conflicto por la falta de agua: la desesperación, el interés comunitario por el agua potable, la discursividad de la Nueva Argentina justicialista y el saber técnico. Estas variadas imágenes que de la zona de Schaqui se vuelven presentes en una carta, configura la vivencia por la escasez de agua como una superficie de inscripción por la demanda de nuevos derechos.

Los vecinos de Schaqui también quieren formar parte de la Nueva Argentina de Perón y de Evita. Además de configurarse como los sujetos para esa construcción por su condición de obreros; lo son porque son los más vulnerados por una etapa de injusticia social. Etapa que persiste, aún en 1951: un pasado de caudillos, de corrupción y que no hace más que representar un panorama de atraso y que nada tiene que ver con la civilización pregonada por el peronismo. Entonces, quienes escriben, operacionalizan

la civilización como el equivalente a la Nueva Argentina de Perón y Evita.

Entonces, en la necesidad de la canalización de un regadío, se verifican dos niveles de análisis: el primero, tiene que ver con la recreación de la intervención de los obreros como los creadores de un nuevo espacio de posibilidades. Además, es una operación colectiva, por la cual la composición de los habitantes de Schaqui como trabajadores supone una ampliación del límite de su accionar, en relación al espacio (público) del cual no solo vuelven presente el conflicto que los atraviesa; sino que también, lo redefinen en términos de una nueva era (de lo) social. El segundo registro establece una sintonía con el tiempo de la Nueva Argentina: el pasado y el presente de La Rioja se conjugan en el retraso de la inserción de La Rioja a la Nueva Argentina. El pedido de incorporación de nuevas técnicas sobre la obra pública se termina enunciando desde la necesidad de la justicia de ser parte de la Nueva Argentina y de tener agua, para subsistencia y para el desarrollo económico.

Desde otra conflictividad, centrada en la explotación minera en la provincia, se pone en juego la consideración de pasar de ser “provincia pobre” a provincia empobrecida”. En una carta fechada del 27 de diciembre de 1951 y dirigida a Perón, un hombre riojano y residente en Chilibroste, una pequeña localidad de Córdoba, explicita su consideración al respecto de la minería:

Tengo el alto honor de dirigirme al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, General Don Juan D. Perón, para

hacerle llegar mi más humilde colaboración, por si fuera de alguna utilidad, para los estudios pertinentes a la elaboración del Segundo Plan Quinquenal, de acuerdo a la encuesta de carácter nacional, solicitada por Su Excelencia.

Los riojanos, hemos nacido escuchando los sueños de nuestros padres, que fueron los de nuestros abuelos; cuando nos decían, vivimos en el rincón más rico de esta maravillosa Argentina, pero paradójicamente con el nombre de pobres (AGN, ST, leg. 585, inic. 7168).

En los primeros párrafos, llama la atención la forma en que el autor dirige la alocución de la carta. En este sentido, se hace referencia a los recursos de la provincia, del *rincón de la Argentina más rico*, pero que, de manera paradójica, es considerada una provincia pobre. En la mediación del par riqueza-pobreza advertimos que se llena de contenido el conflicto minero: para que la provincia deje de ser catalogada como “pobre” tiene que recurrir a sus riquezas, de las entrañas de sus montañas.

La carta se constituye, además, en un intento reivindicativo de los argentinos olvidados. La provincia de La Rioja sostiene el nombre de la pobreza, por lo que su posición en la Argentina se particulariza en la posición de desposeídos. Siendo esta la demarcación social fehaciente del nombre de los desplazados, en tanto los riojanos son los pobres de la Argentina. Pero allí, opera una paradoja que, quien escribe, señala: los riojanos viven en el rincón más rico del país.

Entonces, la “encuesta nacional” de Perón se configura como el momento de generar materialmente, las demandas históricas al respecto de la minería. A continuación, el relato de la carta sigue exponiendo acerca de las riquezas de La Rioja:

En efecto, ¿quién no conoce o no sabe que las montañas riojanas encierran en su interior la riqueza minera más grande de América? Ya los Incas supieron extraer del Famatina el oro y la plata; otro tanto hizo los colonizadores, y explotaciones modernas confirmaron esa especie de leyenda.

Cada zona de nuestra privilegiada Tierra Argentina, ha sido dotada por Dios de dones especiales; así tenemos que nuestro cielo cubre todos los climas con tierras de distintas cualidades, de tal modo que la Argentina ofrece como ningún otro país del mundo la más variada producción.

De allí que cada zona debe buscar su porvenir, precisamente buscando los dones de los cuales ha sido provista; es por eso que pienso que Nuestra Rioja, debe buscar su recuperación y su promisorio porvenir en la MINERIA” (AGN, ST, leg. 585, inic. 7168).

En esta intervención, se asocia el privilegio de las riquezas minerales con el designio divino, para fundamentar la extracción de oro y plata. Así, la producción minera supone una pieza fundamental en la economía riojana. ¿Cómo se constituye la riqueza en La Rioja? Como un camino que retoma lo ancestral, como el *sueño de los padres* que hay que hacer realidad. Un camino recorrido desde los pueblos originarios hasta la modernidad del

cablecarril de Chilecito. Entonces, el destino de La Rioja y su porvenir tiene por camino la minería. remarcando de este modo, un elemento divino, místico, en la composición de las formas enunciativas que le dan forma a la configuración del sujeto que se encuentra hablando e interpelando al orden establecido.

Esta intervención se encuentra habitada por la configuración de un sujeto ancestral, originario, que reclama por volver a esa riqueza de la provincia. Un sujeto culturalmente otro que expresa una diferencia con el orden dado, menos tangible (en términos materiales) pero más profunda, a un nivel de expresar esa otredad que constituye a esa diferencia antagónica entre la riqueza y la pobreza de la provincia; entre aquellas zonas ricas y zonas pobres. De este modo, es el gobierno es quien debe hacerse cargo de la reactivación de la minería. La solicitud es directa, sin ambigüedades: la activación de la minería en La Rioja se vehiculiza en la creencia de la intervención del gobierno. Entonces, en la minería se agrupan las esperanzas colectivas de La Rioja y es la intervención estatal, una vez más, la posibilidad de la explotación minera.

5. Consideraciones finales

La experiencia política del peronismo supuso un modo singular de pensar las relaciones entre la emergencia de un sujeto y su relación con los procesos conflictivos de ciudadanización. Recuperando el objetivo de reflexionar en torno a los mecanismos de

delimitación de lo comunitario en las cartas del peronismo, hacemos hincapié en dos instancias complementarias para pensar esa delimitación. Por un lado, la expresión de conflictividades sociales que manifiestan los límites del orden comunitario existente. Y, por el otro, la imaginación de nuevos órdenes comunitarios, que recuperan los significantes -relacionados sobre todo al agua, al agro y a la producción minera-, como superficies de inscripción subjetiva en los procesos identitarios.

Por tanto, en la idea sobre ampliación de la ciudadanía y la discursividad de nuevos derechos del peronismo, creemos que pueden apreciarse estos mecanismos de interpelación del peronismo bajo una forma novedosa, como la escritura de cartas. Si los trabajos recuperados sobre cartas y peronismo suponen esta práctica de escritura como un proceso de ampliación de ciudadanía; proceso a través del cual el Estado ampliaba su rol en la distribución del bienestar social. Aquí consideramos que las cartas interpelaron no solo de manera tangible en torno al acceso de nuevos derechos sociales. En todo caso, operó en forma profunda y subjetiva sobre la consideración de quiénes eran ciudadanos durante el peronismo. Dando cuenta no solo de demandas por poner un nuevo nombre a lo común desde los petitorios; sino también, que atravesaron en forma significativa la relación entre el peronismo y los sujetos de a pie. Entre ambos ejes, entonces, consideramos que se juegan los procesos de articulación situados por renombrar la experiencia política del peronismo, a través de la expresión de

demandas, las cuales fueron moduladas en clave de lo comunitario.

Referencias

Acha, Omar. (2004). Sociedad civil y sociedad política durante el primer peronismo. *Desarrollo Económico*, 44 (174), 199-230.

Acha, Omar. (2007). Cartas de amor en la Argentina peronista: construcciones epistolares del sí mismo, del sentimiento y del lazo político populista. *Nuevo mundo, Mundos nuevos*, 8. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/12272>

Acha, Omar. (2014). "Imaginación estatal y sentimiento ideológico". En: Acha O. (Aut). *Crónica sentimental de la argentina peronista. Sexo, inconsciente e ideología, 1945-1955*. Prometeo: Buenos Aires.

Álvarez Gómez Natalia (2021). El origen del peronismo en La Rioja: un análisis posfundacionalista desde lo local. *PolHis*, 14 (28), 55-78.

Álvarez Gómez Natalia y Torres Rodrigo (2019). La emergencia del peronismo riojano y la construcción de su articulación hegemónica entre 1945 y 1948. *UNLaR Ciencia*, 47, 4-18.

Barros Mercedes, Morales Virginia, Reynares Juan Manuel y Vargas Mercedes. (2016). Las huellas de un sujeto en las cartas a Perón: *entre las fuentes y la interpretación del Primer Peronismo*. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, 7 (7), 234-260.

Barros Sebastián. (2006). Inclusión radical y conflicto en la constitución del pueblo populist. *CONfines*, 2/3, 65-73. Disponible

en:

<https://confines.mty.itesm.mx/articulos3/barrros.pdf>

Barros Sebastián. (2011). La crisis de la deferencia y el estudio de las identidades políticas en los orígenes del peronismo. *Papeles de Trabajo*, 5 (8), 3-34. Disponible en:

<http://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/papdetrab/issue/view/15>

Barros Sebastián (2012). La presencia obnubilante del populismo. *Utopía y praxis latinoamericana*, 17 (58), 39-51. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/pdf/279/27923771005.pdf>

Barros Sebastián (2016). Justicia, sujeto moral y populismo. *Identidades*, Dossier 2 (6), 45-58.

Elena, Eduardo. (2005). What the People Want: State planning and political participation in Peronist Argentina, 1946–1955. *Journal of Latin America Studies*, 37 (1), 81-108.

Elena Eduardo. (2011). *Dignifying Argentina: Peronism, citizenship and mass consumption*. University of Pittsburgh Press.

Glynos Jason y Howarth David (2007). *Logics of the critical explanation*. Routledge, Londres.

Groppo Alejandro (2009). *Los dos príncipes: Juan D. Perón y Getulio Vargas. Un estudio comparado del populismo latinoamericano*. Eduvim: Villa María.

Groppo Alejandro. (2011). Tres versiones contemporáneas de la comunidad: Hacia

una teoría política post-fundacionalista. *Revista de Filosofía y Teoría Política*, (42), 49-68. Disponible en:

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5104/pr.5104.pdf

Guy Donna. (2017). *La construcción del carisma peronista. Cartas a Juan y Eva Perón*. Biblos: Buenos Aires.

Howarth David (2005). Aplicando la teoría del discurso: el método de la articulación. *Studia Politicae*, 5, 37-88.

James, Daniel (2006). "El peronismo y la clase trabajadora, 1943-55". En James D. (Autr), *Resistencia e integración*. Siglo Veintiuno editores: Buenos Aires.

Laclau Ernesto y Mouffe Chantal (1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Siglo XXI Editores: Madrid.

Mouffe Chantal (1992). Citizenship and political identity. *The identity in question*, 61, 28-32.

Mouffe Chantal (1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical*. Paidós: Buenos Aires.

Torre Juan Carlos y Pastoriza Elisa (2004). "La democratización del bienestar". Nueva Historia Argentina, Tomo VIII. Editorial Sudamericana: Buenos Aires.

Truccone, M. (2019). Ciudadanía e identidad política: reflexiones desde la conflictividad social. *Perspectivas. Revista de Ciencias Sociales*, 4 (7), 116-128.

Truccone, M. (2021). Ciudadanía y (nuevas) formas de lo comunitario. Una revisión analítica. *Crítica y Resistencias. Revista de*

conflictos sociales latinoamericanos, 14, 16-32.

Fuentes

Archivo Provincial Histórico de La Rioja
Diario La Rioja, *Petitorio formulado por la Asociación "Amigos de Chilecito" al Gobierno de la Nación*, 28/03/1945

Archivo General de la Nación – Fondo Secretaría Técnica

Legajo 140, Iniciativa 8886

Legajo 332, Iniciativa 14360

Legajo 322, Iniciativa 9028

Legajo 585, Iniciativa 7168

Marilina del Valle Truccone es Licenciada en Ciencia Política (UNVM) y Doctoranda en Ciencia Política (UNC)

Correo electrónico: maritruccone@gmail.com

Patrocinadores: Agencia CONICET